



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF.: ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003-005-2022-00243-00

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO SOGAMOSO

ACCIONADA: EPS FAMISANAR S.A.S.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la accionada **EPS FAMISANAR S.A.S.**, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 5 de abril del año en curso, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ